



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DON YERSON SOTO VENEGAS TÉCNICO
A HONORARIOS

DECRETO N° 999

CHILLÁN VIEJO, 12 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 01 febrero de 2013 del Sr. Alcalde (S), quien ordena cometido para don **YERSON SOTO VENEGAS**, para ir a la ciudad de Concepción el día 01 febrero de 2013.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. **YERSON SOTO VENEGAS RUT: 15.510.976-9** quien debió ir a la ciudad de Concepción el día 01 de febrero, con el fin entregar Ord. n° 45 a la sra. Gloria Briones Neira a la contraloría regional del Bio-Bio

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 01 de febrero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ RCO/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL